### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000670	
RESOLUCIÓN No.	•	De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) CARLOS J GUTIERREZ G, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.096.409 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA MARIA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO VILLA MARIA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS J GUTIERREZ G	C.C. No. 72.096.409
VICEPRESIDENTE:	SUJEIDI CARRILLO V	C.C. No. 22.624.912
TESORERO:	RAFAEL JOYA	C.C. No. 72.096.955
SECRETARIA:	LISETH J CARO	C.C. No. 22.605.283

# REPÙBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO, DEL ATLËNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000670

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	GINGER MARTINEZ	C.C. No. 22.622,798
CONCILIADOR:	DAMELIS MARRIAGA	C.C. No. 22.622.894
CONCILIADOR:	ZULEIMA ANDRADE	C.C. No. 22,624,599

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

		•
DELEGADO:	ARGEMIRO DE LA ROSA	C.C. No. 7.453.044
DELEGADO:	JOSE PRIETO CHARRIS	C.C. No. 72.095.408
DELEGADO:	ALFONSO GOMEZ C	C.C. No. 72,095,122

# COMITÉS DE TRABAJO

			•
COORDINADOR (A) DE EDUCACION:	NORELIS JIMENEZ	C	C.C. No. 1042347337
■ COORDINADOR (A) DE TRABAJO:	EMILSON PADILLA	•	C.C. No. 72097063
COORDINADOR (A) DE SALUD :	ROSA PADILLA		C.C. No. 32827328
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	JOSE MOŞQUERA		C.C. No. 72134955
COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	MARIA MEZA		C.C. No. 22620157

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) RAFAEL BARRIOS A, con C.C. No. 72.095.617 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tu land a

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

\*\*T CONVIVENCIA

\*\*CONVIVENCIA

\*\*CONVIVENCIA

\*\*T CONVIVENCIA

\*\*T CON

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ATLÀNTICA SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA

CHUC CO

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PÅZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL